

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), cinco (05) de noviembre de dos mil Veinte (2020).

En orden a resolver se Dispone:

1.- Agréguese a los autos el anterior despacho comisorio devuelto diligenciado, visible a folio 115 a 124 de esta actuación.

2.- Se pone en conocimiento de los interesados la actuación del mismo por el término legal de cinco (5) días para los efectos de que trata el artículo 40 del C. G. Proceso.

NOTIFÍQUESE,  
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2019-00305-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO.  
El Espinal Tolima; seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 091, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria